



ID Proceso de firma electrónica avanzada: 54743b06-f253-4ba4-bb4a-f352-c028ce6f  
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit. Solutions, S.L. en 10/03/2022 17:45:01 UTC

# **TELUM THERAPEUTICS, S.L.**

**CUENTAS ANUALES 2021**



Empresa: **TELUM THERAPEUTICS, S.L**

Documento: **BALANCE DE PYMES**

Ejercicio: **2021**

<b>NOTAS DE LA MEMORIA</b>	<b>A C T I V O</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
	ACTIVO		
	A ACTIVO NO CORRIENTE	1.688.121,95	806.309,06
	I. Inmovilizado intangible.	1.090.613,40	499.608,69
	II. Inmovilizado material	508.530,54	234.609,95
	V. Inversiones financieras a largo plazo	1.725,90	25,90
	VI. Activos por Impuesto diferido	87.252,11	72.064,52
	B ACTIVO CORRIENTE	979.593,52	1.737.754,70
	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	113.332,80	29.048,01
	1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicios		847,00
	a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a c/p		847,00
	3. Otros deudores	113.332,80	28.201,01
	V. Periodificaciones a corto plazo	7.943,50	2.055,84
	VI. Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	858.317,22	1.706.650,85
	TOTAL ACTIVO ( A + B )	2.667.715,47	2.544.063,76



Empresa: **TELUM THERAPEUTICS, S.L**

Documento: **BALANCE DE PYMES**

Ejercicio: **2021**

<b>NOTAS DE LA MEMORIA</b>	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		
	<b>A PATRIMONIO NETO</b>	2.198.880,57	2.249.073,13
	A-1) Fondos Propios	2.004.319,52	2.194.542,10
	I. Capital	56.211,00	56.211,00
	1. Capital escriturado	56.211,00	56.211,00
	II. Prima de emisión	2.191.048,62	2.191.048,62
	V. Resultados de ejercicios anteriores	-52.717,52	
	VII. Resultado del ejercicio	-190.222,58	-52.717,52
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	194.561,05	54.531,03
	<b>B PASIVO NO CORRIENTE</b>	270.637,77	97.604,53
	II. Deudas a largo plazo	225.000,00	84.813,30
	2. Acreedores por arrendamiento financiero		84.813,30
	3. Otras deudas a largo plazo	225.000,00	
	IV. Pasivos por impuesto diferido	45.637,77	12.791,23
	<b>C PASIVO CORRIENTE</b>	198.197,13	197.386,10
	II. Deudas a corto plazo.	84.824,94	83.135,26
	2. Acreedores por arrendamiento financiero	84.824,94	83.135,26
	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	113.372,19	114.250,84
	1. Proveedores	6.129,89	463,43
	a) Proveedores a corto plazo	6.129,89	463,43
	2. Otros acreedores	107.242,30	113.787,41
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO ( A +B + C )</b>	<b>2.667.715,47</b>	<b>2.544.063,76</b>



Empresa: **TELUM THERAPEUTICS, S.L**  
Documento: **CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES**  
Ejercicio: **2021**

<b>NOTAS DE LA MEMORIA</b>	<b>( D E B E ) / H A B E R</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
A) RESULTADO DE LA EXPLOTACION			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		666.119,29	499.068,50
5. Otros ingresos de explotación		28.140,35	
6. Gastos de personal		-359.662,06	-190.164,53
7. Otros gastos de explotación.		-502.304,62	-430.803,68
8. Amortización del inmovilizado		-54.964,25	-8.445,85
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		-96.109,98	7.457,64
12. Otros resultados		-6.105,19	44,29
TOTAL (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		-324.886,46	-122.843,63
B) RESULTADO FINANCIERO			
13. Ingresos financieros		0,27	
b) Otros ingresos financieros		0,27	
14. Gastos financieros		-9.553,36	-1.938,41
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)		-9.553,09	-1.938,41
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		-334.439,55	-124.782,04
19. Impuestos sobre beneficios		144.216,97	72.064,52
RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)		-190.222,58	-52.717,52

## **TELUM THERAPEUTICS, S.L.**

### **MEMORIA PYMES CORRESPONDIENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

#### **NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

La Sociedad TELUM THERAPEUTICS, S.L. fue constituida, como consecuencia de la segregación de la sociedad Ikan Biotech, S.L., elevado a escritura pública el 15 de octubre de 2019, fijando su domicilio social en Plaza Cein N°5, B1, Noain (Navarra), con efectos contables desde 1 de enero de 2019.

La sociedad tiene por objeto social

- a) La prestación de servicios científicos y tecnológicos, así como los servicios de Investigación y Desarrollo en dichos ámbitos.
- b) La búsqueda, catalogación, identificación y comercialización de bacterias con propiedades antimicrobianas.

Su identificación en el Registro Mercantil es Hoja NA-39229, Tomo 1969, Folio 116.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 01/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

#### **NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales de este ejercicio adjuntas han sido formuladas por el Órgano de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre. En ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 28 de junio de 2021.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales están expresadas en euros.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido y de los gastos de investigación y desarrollo activados (Nota 3.1)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

### 3.1 Empresa en funcionamiento y recuperabilidad de los gastos de investigación y desarrollo y los activos por impuesto diferido

Las cuentas anuales pyme han sido formuladas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Sociedad continúa.

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad presenta pérdidas de explotación de 324.886,46 euros, así como resultados del ejercicio negativos de 190.222.58 euros.

La Sociedad es de reciente constitución y desde su constitución se encuentra en fase de investigación y desarrollo de diversos proyectos relacionados con antibacterianos que actúen como sustitutos a los antibióticos, sin que a fecha actual haya comenzado su actividad comercial. Como consecuencia, tiene que hacer frente a costes operativos relevantes con el objeto de desarrollar su actividad social.

A 31 de diciembre de 2021, el patrimonio neto de la Sociedad es positivo y presenta asimismo un fondo de maniobra muy positivo, con una tesorería de 858.317,22 de euros. Por su parte, la Sociedad continúa con el plan de negocio aprobado, cuyo cumplimiento en el futuro dependerá del éxito técnico de los proyectos en desarrollo.

En consecuencia, los Administradores entienden que el principio de empresa en funcionamiento es adecuado para la presentación de las cuentas anuales abreviadas, condicionado al cumplimiento de los objetivos, especialmente el inicio de la comercialización de alguno de los productos actualmente en fase de desarrollo, la capacidad para seguir financiando los proyectos y el compromiso de los socios en el desarrollo de este proyecto empresarial.

Asimismo, y en la medida en que se van cumpliendo los hitos previstos, los Administradores han activado al 31 de diciembre de 2021, gastos de investigación y desarrollo por importe de 666.119,29 euros y activos por impuesto diferido por importe de 145.417,34 euros generados por las bases imponible negativas y deducciones generadas, principalmente por las actividades de investigación y desarrollo llevadas a cabo, cuya recuperabilidad también estará condicionada al cumplimiento de los objetivos.

## 4. Comparación de la información.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad de Pymes aprobado por el Real Decreto 1515/2007.

## 5. Cambios en criterios contables.

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

6. Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales anteriores.

7. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del presente ejercicio.

8. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Norma 9ª. Instrumentos Financieros y Coberturas Contables

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad, lo que ha supuesto que las cuentas anuales sigan siendo comparativas.

Norma 14ª. Ingresos por ventas y prestación de servicios

El impacto de la aplicación de estos nuevos criterios no tiene efectos en los datos de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020.

**NOTA 3 - APLICACIÓN DE RESULTADOS**

En este ejercicio el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido el siguiente:

<b>Base de reparto</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-52.717,52	-190.222,58
<b>Totales</b>	<b>-52.717,52</b>	<b>-190.222,58</b>

  

<b>Aplicación</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
A compensar con beneficios futuros	52.717,52	190.222,58
<b>Totales</b>	<b>52.717,52</b>	<b>190.222,58</b>

**NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida y, por tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

#### a) Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre “proyecto” de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones.



En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.
- Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan entre cinco y diez años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto. Solo en los casos en que se considera que el inmovilizado será generador de flujos de efectivo durante por lo menos diez años, se opta por amortizar hasta 10 años.

No hay ningún proyecto que se haya considerado sin éxito o sin rentabilidad.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

c) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

d) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad

calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Órgano de Administración de la Sociedad.

Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

## 2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de

ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La empresa no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

En aquellos inmovilizados que la empresa arrienda a terceros, los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

La Sociedad evalúa si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este ejercicio la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

### 3. Inversiones inmobiliarias

La sociedad no posee, en este ejercicio, ningún elemento de inversiones inmobiliarias.

#### 4. Permutas

La sociedad, en este ejercicio, no ha realizado ninguna permuta.

#### 5. Activos financieros y pasivos financieros

La empresa tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes,
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios,
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

##### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

##### 5.1. Inversiones financieras a largo y a corto plazo

Las inversiones financieras, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

##### a) Activos financieros a coste amortizado

- Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como



aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- b) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
  - Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su

reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

c) Activos financieros a coste

- Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas

anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

- Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

e) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y



los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

f) Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

## 5.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros a coste amortizado

- Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

d) Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

e) Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no

exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

### 5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La sociedad no posee participación en empresas del grupo o asociadas

### 6. Valores de capital propio en poder de la empresa

En esta sociedad no hay valores de este tipo.

### 7. Existencias

La sociedad en este ejercicio, no ningún tipo de existencias.

### 8. Transacciones en moneda extranjera

La sociedad no realiza transacciones en moneda extranjera.

### 9. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

## 10. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos por la venta de bienes se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido

## 11. Provisiones y contingencias

La sociedad, en este ejercicio, no ha realizado ninguna provisión ni ha tenido ninguna contingencia.

## 12. Subvenciones, donaciones y legados

La empresa utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

Subvenciones a la explotación: se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la empresa estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma, y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Subvenciones de capital: las que tiene carácter de no reintegrables, se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En el reconocimiento inicial la empresa registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo, y por otro lado, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo, por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

### 13. Negocios conjuntos

La sociedad, en este ejercicio, no ha realizado negocios conjuntos, que requieran la incorporación de la parte proporcional a sus cuentas anuales.

### 14. Transacciones entre partes vinculadas

La Sociedad no ha realizado transacciones entre partes vinculadas.

## NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

La composición y movimiento durante el ejercicio de las cuentas del inmovilizado material es la siguiente:

	31.12.20	Entradas	Salidas	31.12.21
<b>Coste</b>				
Instalaciones técnicas	397,78	24.905,56	0,00	25.303,34
Maquinaria	215.747,68	226.987,77	-1.396,69	441.338,76
Utillaje	0,00	2.390,16	0,00	2.390,16
Otras instalaciones	7.165,00	17.334,03	0,00	24.499,03
Mobiliario	2.687,19	29.092,12	0,00	31.779,31
Equipos para procesos de información	14.357,70	7.123,50	0,00	21.481,20
Otro inmovilizado material	2.390,00	20.000,00	0,00	22.390,00
<b>Totales</b>	<b>242.745,35</b>	<b>327.833,14</b>	<b>-1.396,69</b>	<b>569.181,80</b>
<b>Amortización</b>				
Instalaciones técnicas	53,94	1.001,30	0,00	1.055,24
Maquinaria	5.152,83	42.972,32	-297,47	47.827,68
Utillaje	0,00	35,08		35,08
Otras instalaciones	212,01	1.670,53	0,00	1.882,54
Mobiliario	358,88	1.712,68	0,00	2.071,56
Equipos para procesos de información	1.878,47	4.844,83	0,00	6.723,30
Otro inmovilizado material	479,27	576,59	0,00	1.055,86
<b>Totales</b>	<b>8.135,40</b>	<b>52.813,33</b>	<b>-297,47</b>	<b>60.651,26</b>
<b>Inmovilizado material neto</b>	<b>234.609,95</b>			<b>508.530,54</b>

La composición y movimiento durante el ejercicio anterior de las cuentas del inmovilizado material es la siguiente:

	31.12.19	Entradas	Salidas	31.12.20
<b>Coste</b>				
Instalaciones técnicas	0,00	529,85	-132,07	397,78
Maquinaria	9.113,28	208.034,40	-1.400,00	215.747,68
Utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	7.165,00	0,00	7.165,00
Mobiliario	2.250,00	437,19	0,00	2.687,19
Equipos para procesos de información	4.110,72	10.537,30	-290,32	14.357,70
Otro inmovilizado material	2.390,00	0,00	0,00	2.390,00
<b>Totales</b>	<b>17.864,00</b>	<b>226.703,74</b>	<b>-1.822,39</b>	<b>242.745,35</b>
<b>Amortización</b>				
Instalaciones técnicas	0,00	53,94	0,00	53,94
Maquinaria	0,00	5.310,47	-157,64	5.152,83
Otras instalaciones	0,00	212,01	0,00	212,01
Mobiliario	0,00	358,88	0,00	358,88
Equipos para procesos de información	0,00	1.878,47	0,00	1.878,47
Otro inmovilizado material	0,00	479,27	0,00	479,27
<b>Totales</b>	<b>0,00</b>	<b>8.293,04</b>	<b>-157,64</b>	<b>8.135,40</b>
<b>Inmovilizado material neto</b>	<b>17.864,00</b>			<b>234.609,95</b>

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material:

Elemento	Coeficiente
Instalaciones técnicas	15 %
Maquinaria	15 %
Otras Instalaciones	15 %
Mobiliario	15 %
Equipos para proceso de información	25 %
Otro inmovilizado	20 %

Dentro de la maquinaria, una de ellas se obtuvo mediante contrato de arrendamiento financiero en el año 2020, siendo la composición y movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

	31.12.20	Entradas	Salidas	31.12.21
Elemento 1	167.948,56	0,00	-83.123,62	84.824,94
<b>Totales</b>	<b>167.948,56</b>	<b>0,00</b>	<b>-83.123,62</b>	<b>84.824,94</b>

	Elemento 1
Coste del bien en origen	167.669,11
Valor de la opción de compra	7.132,69
Duración del contrato (incluida OP)	25 meses
Período transcurrido	13 meses
Tipo de interés fijo	2%
Valor actual al cierre del ejercicio	
- hasta 1 año	84.824,94
- entre 1 y 5 años	0,00
Pagos futuros mínimos	
- hasta 1 año	921,62
- entre 1 y 5 años	0,00



La composición y movimiento durante el ejercicio anterior es el siguiente:

	31.12.19	Entradas	Amortizaciones	31.12.20
Elemento 1	0,00	174.801,80	- 6.853,24	167.948,56
<b>Totales</b>	<b>0,00</b>	<b>174.801,80</b>	<b>- 6.853,24</b>	<b>167.948,56</b>

	Elemento 1
Coste del bien en origen	167.669,11
Valor de la opción de compra	7.132,69
Duración del contrato (incluida OP)	25 meses
Período transcurrido	1 mes
Tipo de interés fijo	2%
Valor actual al cierre del ejercicio	
- hasta 1 año	83.135,26
- entre 1 y 5 años	84.813,30
Pagos futuros mínimos	
- hasta 1 año	2.599,65
- entre 1 y 5 años	921,62

El importe por el que fueron reconocidos inicialmente los activos por arrendamiento financiero fue al valor actual de los pagos mínimos a realizar en el momento de la firma del contrato de arrendamiento financiero.

Los contratos de arrendamiento financiero tienen las siguientes características:

- La fecha de vencimiento es el 28 de diciembre de 2022.
- Los gastos de conservación y mantenimiento son por cuenta del arrendatario.
- El importe de la opción de compra es el equivalente a la última cuota del contrato de arrendamiento financiero.
- No existen cuotas contingentes

La composición y movimiento durante el ejercicio de las cuentas del inmovilizado intangible es la siguiente:

	31.12.20	Entradas	Salidas	31.12.21
<b>Coste</b>				
Desarrollo	499.068,50	666.119,29	-96.023,98	1.069.163,81
Propiedad Industrial	0,00	14.103,71	0,00	14.103,71
Aplicaciones informáticas	693,00	8.956,61	0,00	9.649,61
<b>Totales</b>	<b>499.761,50</b>	<b>689.179,61</b>	<b>-96.023,98</b>	<b>1.092.917,13</b>
<b>Amortización</b>				
Propiedad Industrial	0,00	716,31	0,00	716,31
Aplicaciones informáticas	152,81	1.434,61	0,00	1.587,42
<b>Totales</b>	<b>152,81</b>	<b>2.150,92</b>	<b>0,00</b>	<b>2.303,73</b>
<b>Inmovilizado intangible neto</b>	<b>499.608,69</b>			<b>1.090.613,40</b>

Las altas del ejercicio 2020 y 2021 de gastos de desarrollo corresponden a dos proyectos en investigación relacionados con antibacterianos que la Sociedad está llevando a cabo, durante el ejercicio 2021 se ha procedido a dar de baja un proyecto que fue discontinuado, reconociéndose una pérdida por importe de 96.023,98 euros que ha sido reconocida en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias pymes"

La composición y movimiento durante el ejercicio anterior de las cuentas del inmovilizado intangible es la siguiente:

	31.12.19	Entradas	Salidas	31.12.20
<b>Coste</b>				
Desarrollo	0,00	499.068,50	0,00	499.068,50
Aplicaciones informáticas	0,00	693,00	0,00	693,00
<b>Totales</b>	<b>0,00</b>	<b>499.761,50</b>	<b>0,00</b>	<b>499.761,50</b>
<b>Amortización</b>				
Aplicaciones informáticas	0,00	152,81	0,00	152,81
<b>Totales</b>	<b>0,00</b>	<b>152,81</b>	<b>0,00</b>	<b>152,81</b>
<b>Inmovilizado intangible neto</b>	<b>0,00</b>			<b>499.608,69</b>

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado intangible:

<u>Elemento</u>	<u>Coeficiente</u>
Aplicaciones informáticas	25 %

#### **NOTA 6 – INVERSIONES FINANCIERAS**

La composición de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y los débitos con la Hacienda Pública, es la siguiente:

	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Créditos, Derivados, Otros		Créditos, Derivados, Otros			
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
A coste amortizado	25,90	1.725,90	847,00	0,00	872,90	1.725,90
<b>Totales</b>	<b>25,90</b>	<b>1.725,90</b>	<b>847,00</b>	<b>0,00</b>	<b>872,90</b>	<b>1.725,90</b>

La Sociedad no dispone de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

#### **NOTA 7 - PASIVOS FINANCIEROS**

La composición de los pasivos financieros, salvo los créditos con la Hacienda Pública, es la siguiente:

	Deuda a largo plazo		Deuda a corto plazo		Total	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Acreeedores por arrendamiento financiero (Nota 5)	84.813,30	0,00	83.135,26	84.824,94	167.948,56	84.824,94
Préstamo participativo con Enisa	0,00	225.000,00	0,00	0,00	0,00	225.000,00
Acreeedores comerciales	0,00	0,00	106.935,27	96.335,60	106.935,27	96.335,60
<b>Totales</b>	<b>84.813,30</b>	<b>225.000,00</b>	<b>190.070,53</b>	<b>181.160,54</b>	<b>274.883,83</b>	<b>406.160,54</b>



## NOTA 8 - FONDOS PROPIOS

La Sociedad se constituyó con fecha 15 de octubre de 2019 con un capital social de 17.864 euros, compuesto por 17.864 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Con fecha 22 de junio de 2020 se llevaron a cabo las siguientes operaciones de ampliaciones de capital:

- Emisión de 4.386 nuevas participaciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas
- Emisión de 988 nuevas participaciones de clase A de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 83,858 cada una de ellas (prima de emisión total de 82.852 euros).
- Emisión de 1.453 nuevas participaciones de clase A de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 66,89 cada una de ellas (prima de emisión total de 97.191 euros).

Por su parte, con fecha 9 de julio de 2020 se produjo la siguiente operación de ampliación de capital:

- Emisión de 31.520 nuevas participaciones de clase A de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 63,02 cada una de ellas (prima de emisión total de 1.986.314,62 euros).

La composición de las participaciones es la siguiente:

Clase de participaciones	Número participaciones	Valor nominal	Total
Ordinarias	56.211	1,00	56.211,00

## NOTA 9 - SITUACION FISCAL

La conciliación del importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto de sociedades, es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias 2020		Cuenta de pérdidas y ganancias 2021	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-52.717,52		-190.222,58	
Impuesto sobre sociedades	72.064,52		144.216,97	
Diferencias permanentes				
Diferencias temporarias:				
- con origen en el ejercicio				
- con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>-124.782,04</b>		<b>-334.439,55</b>	
Cuota integrada	0,00		0,00	
Deducciones fiscales aplicadas	0,00		0,00	
Cuota líquida	0,00		0,00	
Retenciones y pagos a cuenta	0,00		0,00	
<b>Impuesto a pagar</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los tres últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La Sociedad dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar, según muestra el siguiente cuadro:

	Bases imponible negativas	Crédito fiscal
2020	124.782,04	23.708,59
2021	334.439,55	63.543,51
<b>Totales</b>	<b>459.221,59</b>	<b>87.252,10</b>

De acuerdo a lo establecido en la Normativa fiscal los créditos fiscales generados por las bases imponibles negativas prescriben a los 15 años a partir del primer año en el que la Sociedad obtenga beneficios.

Asimismo, la naturaleza e importe de los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio, y cobrados en el siguiente ejercicio al aplicado, son los siguientes:

	2020	2021
I+D	48.355,93	81.873,82

#### **NOTA 10 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

La sociedad no posee participación en empresas del grupo o asociadas.

No se han concedido ni anticipos y ni créditos a los miembros del órgano de administración de la Sociedad, ni en este ejercicio ni en el anterior.

#### **NOTA 11 – OTRA INFORMACIÓN**

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	2020	2021
Total personal medio del ejercicio	4,58	8,69

El detalle de las subvenciones de este ejercicio es el siguiente:

Tipo subvención	Fecha concesión	Entidad	Finalidad	Importe subvención	Importe traspasado a resultados en 2021
Capital	31/12/2020	Gobierno de Navarra	Subvención I+D	28.901,51	0,00
Capital	31/12/2020	Gobierno de Navarra	Subvención I+D	38.420,75	0,00
Capital	02/09/2021	Gobierno de Navarra	Subvención I+D	31.267,95	0,00
Capital	15/10/2021	Gobierno de Navarra	Subvención I+D	60.398,43	0,00
Capital	01/12/2021	Gobierno de Navarra	Subvención I+D	81.210,18	0,00
			<b>Totales</b>	<b>240.198,82</b>	<b>0,00</b>

El detalle de las subvenciones del ejercicio anterior es el siguiente:

Tipo subvención	Fecha concesión	Entidad	Finalidad	Importe subvención	Importe traspasado a resultados en 2020
Capital	31/12/2020	Gobierno de Navarra	Subvención I+D	28.901,51	0,00
Capital	31/12/2020	Gobierno de Navarra	Subvención I+D	38.420,75	0,00
<b>Totales</b>				<b>67.322,26</b>	<b>0,00</b>

El movimiento de las subvenciones de capital, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	31.12.20	Entradas	Salidas	31.12.21
Subvención 1	23.410,22	81.210,18	-15.429,93	89.190,47
Subvención 2	31.120,81	91.666,38	-17.416,61	105.370,58
<b>Totales</b>	<b>54.531,03</b>	<b>172.876,56</b>	<b>-32.846,54</b>	<b>194.561,05</b>

El movimiento de las subvenciones de capital, durante el ejercicio anterior, ha sido el siguiente:

	31.12.19	Entradas	Salidas	31.12.20
Subvención 1	0,00	28.901,51	- 5.491,29	23.410,22
Subvención 2	0,00	38.420,75	- 7.299,94	31.120,81
<b>Totales</b>	<b>0,00</b>	<b>67.322,26</b>	<b>- 12.791,23</b>	<b>54.531,03</b>

En el cuadro anterior, la columna de entradas, corresponde a la subvención concedida.

Mientras que la columna de salidas, corresponde al efecto impositivo, que se contabiliza en una cuenta de pasivos por impuestos diferidos, cada vez que le conceden una subvención a la empresa.

Los honorarios percibidos por Ernst & Young, por los servicios de auditoría prestados ascienden a:

	2020	2021
Honorarios auditores	5.400,00	5.560,00

## **FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES PYMES DEL EJERCICIO 2021**

El Consejo de Administración de la Mercantil, con fecha 10 de marzo de 2022 y cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito.

Fdo. Don ROBERTO DIEZ MARTINEZ

Fdo. Don RUBEN DIEZ PUNZANO

Fdo. Don LLUIS GARCIA PARERAS

Fdo. Don ALBERT FERRER OLIVERAS

Fdo. Don JESUS MATIAS HERNANDEZ

ATICUS CORPORATE SL

Fdo. Don SANTIAGO LOZANO MANTEROLA